

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 333

LEGISLADORES

Nº 502

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE P.S.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL " PROYECTO DE ORDENAMIENTO Y URBANIZACIÓN BA
RRIOS COLOMBO-USHUAIA".

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

Ap.

Orden del día Nº: _____

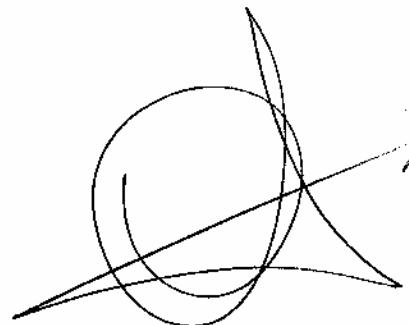
502

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial al "Proyecto de Ordenamiento y Urbanización Barrio Colombo - Ushuaia", llevado adelante por el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV).

Artículo 2º.- Destacar la labor realizada por el equipo interdisciplinario de los agentes del IPV, propiciando la integración y participación ciudadana.

Artículo 3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.





Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE P.S.P.

"2012, en Memoria a los Héroes de Malvinas"

FONDERO LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

15 NOV 2012

MESA DE CONTRABA
Nº 502 Hs. 15 FIRMA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las tierras ocupadas por el asentamiento informal denominado Barrio Colombo, fueron adjudicadas al Estado Nacional por expropiación (Ley 21.499) a la empresa “Dos Américas Industrial, Comercial y Financiera S.A” y posteriormente transferida a favor de la Provincia mediante la Ley Nacional 25.693 en el año 2003.

Es pertinente mencionar que mientras se llevaba a cabo el juicio de expropiación el asentamiento se incrementó notablemente, instalándose numerosas familias en casillas precarias careciendo de mínimas condiciones sanitarias.

A través de la Ley Nº806, sancionada el 28 de diciembre del 2009, el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, transfiere el dominio del inmueble a favor del Instituto Provincial de Vivienda, ubicado con el frente a la calle 12 de Octubre, entre calles Primer Argentino, Kuanip y el arroyo Buena Esperanza, individualizado según nomenclatura catastral, según plano de Mensura T.F.1 22 -81, como parcela Uno –a (1.a), Macizo Seis (6), Sección B, de la ciudad de Ushuaia.

Del estudio y analizado efectuado, y siendo de conocimiento generalizado, la falta de concreción de proyectos de planeamiento urbano impulsados por el Estado, a lo largo de varios años, y que ha sido reflejado en esta Cámara por la sanción y prórroga de la Ley de Emergencia Habitacional, la situación de dicha área es más que alarmante, ya que la ausencia de servicios no garantiza un estado de salubridad e higiene de la misma, siendo esto un problema de carácter prioritario, que el Instituto Provincial de Vivienda ha decidido combatir.

Concretada la transferencia del dominio, y a través de una Resolución Reglamentaria Nº 134 interna, el I.P.V, pone en marcha el Proyecto de Ordenamiento y Urbanización del Barrio Colombo, otorgando a través de ese acto administrativo legalidad,

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas”



Poder Legislativo

"2012, en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE P.S.P.

legitimidad, transparencia y seguridad jurídica, toda vez que la adquisición del dominio por parte de los futuros adjudicatarios , no se encontraría supeditada a una previa adquisición de los mismos por parte del I.P.V, y por otro lado permite su escrituración una vez alcanzados los requisitos exigidos que lo habiliten.

El citado inmueble se encuentra en un punto neurálgico de nuestra ciudad, por lo que el planeamiento urbano de dicha zona amerita una solución eficaz que redundará en beneficio de toda la ciudad, que además de los objetivos netamente edilicios, traerá aparejado el reconocimiento de otros derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución, como son el derecho a la salud, la igualdad y a la inclusión social.

Asimismo la metodología del proyecto que se viene desarrollando e impulsando desde el I.P.V., tiende a generar acciones que promuevan la participación y el compromiso vecinal en el diseño y planificación del barrio, propiciando plenarios y talleres destinados a forjar estrategias de sostenibilidad , basándose en diferentes principios: como ser la conexión vehicular, la continuidad paisajística del Arroyo Buena Esperanza, la inclusión de espacio público, el equipamiento comunitario y la respuesta a parte de la demanda habitacional inscripta en el I.P.V.

Es pertinente también expresar que producto de estas acciones se sancionó el Decreto Municipal N° 1508, aprobando "Usos e indicadores urbanísticos específicos para el sector del Barrio Colombo", así como también que, se aprobó un Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Ushuaia y el I.P.V. tendientes a facilitar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la ejecución de la obra, dada la complejidad que reviste el proyecto desde las dimensiones social, urbano ambiental y jurídico dominial.

Para finalizar, debo destacar que con respecto al tema habitacional, este es aun una deuda pendiente, pero que somos conscientes que debemos apoyar toda iniciativa que posibilite el acceso a la vivienda, ya que es mi función legislar en pos del bienestar de mis representados.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo

"2012, en Memoria a los Héroes de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE P.S.P.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial al "PROYECTO DE ORDENAMIENTO Y URBANIZACIÓN BARRIO COLOMBO - USHUAIA", llevado adelante por el Instituto Provincial de la Vivienda.

Artículo 2º: Destacar la labor realizada por el Equipo Interdisciplinario del agentes del I.P.V., propiciando la integración y participación ciudadana.

Articulo 3º : Regístrese, comuníquese, archívese.

Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



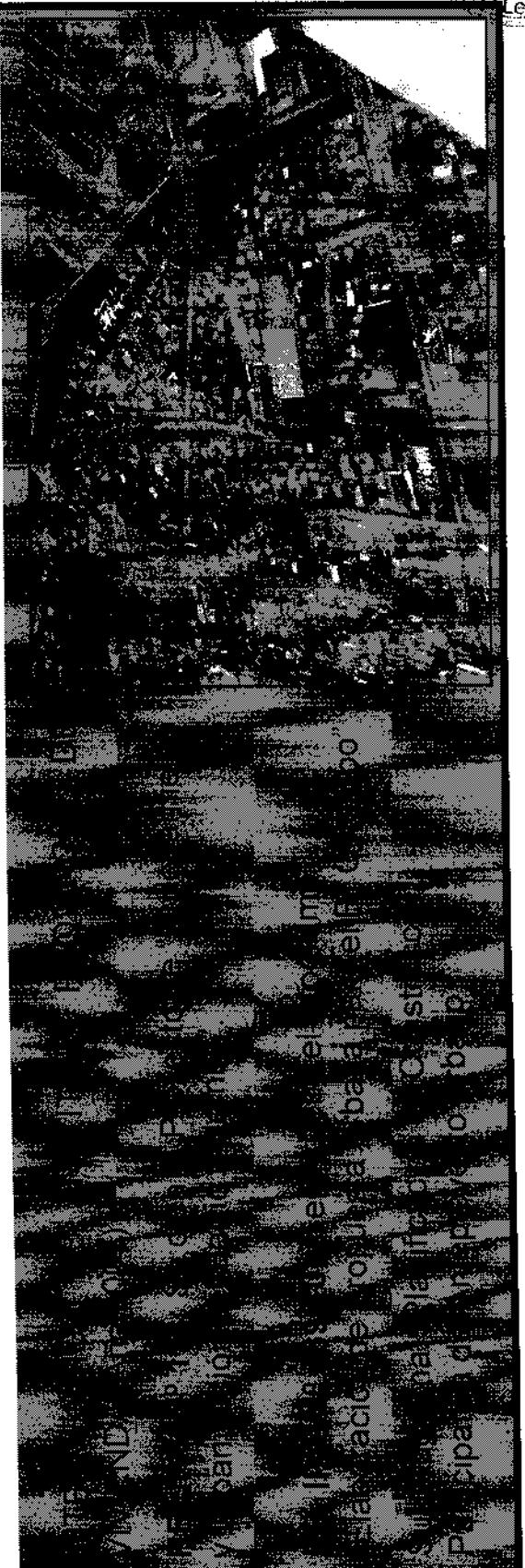
INTRODUCCION: Las tierras ocupadas por el Asentamiento Informal denominado Barrio Colombo, fueron adjudicadas al Estado Nacional por expropiación (Ley Nº 21.499) a la Empresa "Dos Américas Industrial, Comercial y Financiera S.A." y posteriormente transferidas a Título gratuito a la Provincia de Tierra del Fuego mediante la sanción de la Ley Nacional Nº 25.693 del 07/01/2003.

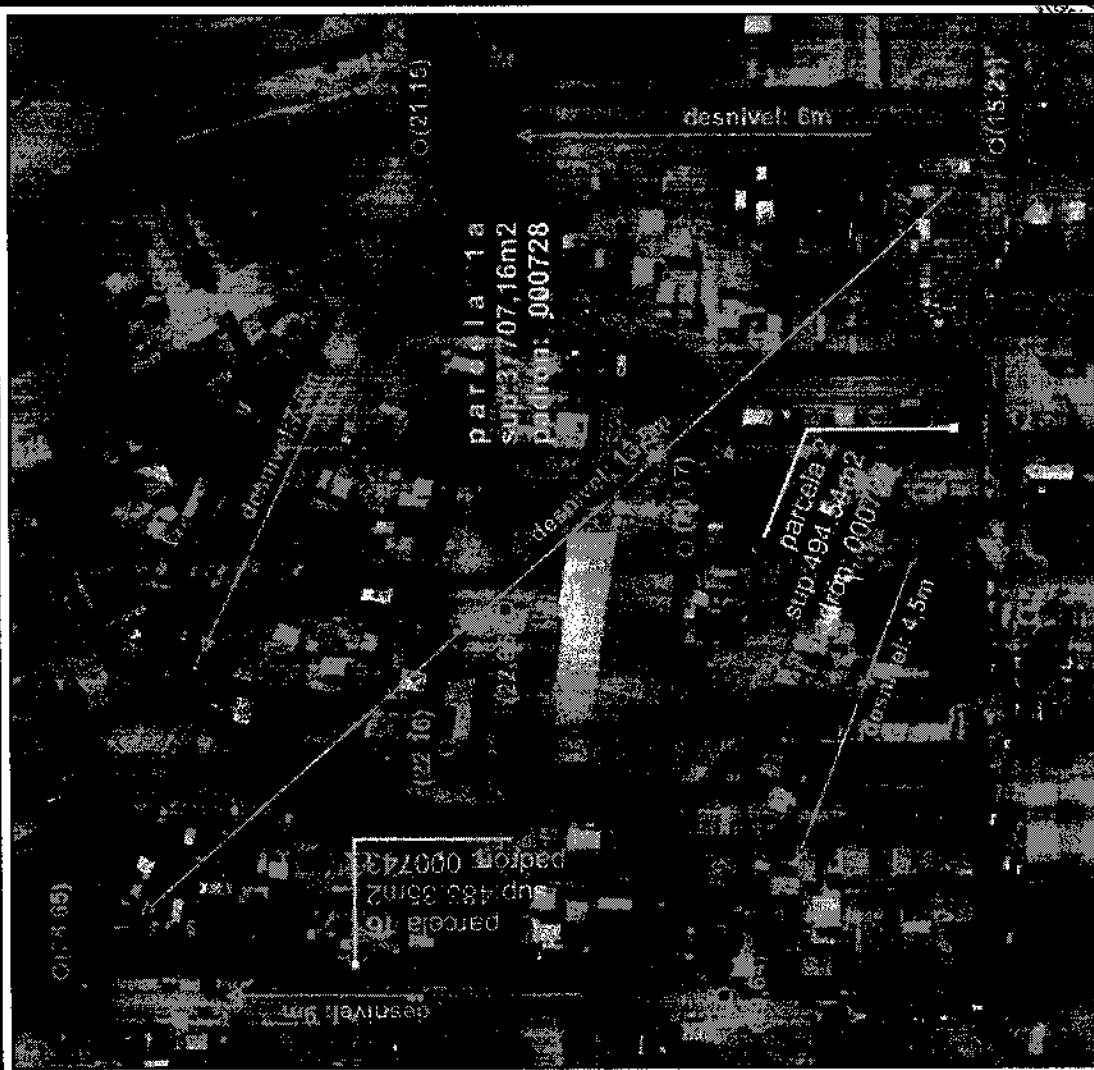
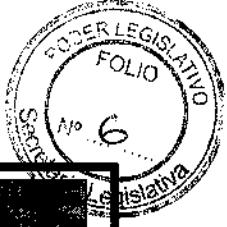
• A partir de la sanción de la Ley Territorial Nº 199, la Provincia cede esas tierras según:

Art. 1- "...tierras de utilidad pública sujetas a la expropiación..."

Art. 2- "...adquirir el inmueble en forma directa por el Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo..."

- Mientras se llevaba a cabo el Juicio de Expropiación, se incrementó notablemente el asentamiento espontáneo de numerosas familias, las cuales se instalaron en casillas precarias.





IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

Parcela 1^a, Macizo 6, Sección "B"
de la ciudad de Ushuaia.

DELIMITACIÓN DEL ÁREA

Norte: Calle 12 de Octubre

Oeste: Calle 1er Argentino

Este: Arroyo Buena Esperanza

Sur: Calle Kuanip, y parcelas de
Propiedad Privada.

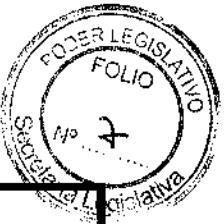
ASPECTO DOMINIAL

Ley Provincial N° 806:
Transferencia del bien a nombre del
Instituto Provincial de Vivienda

A resolver:

Escrivura Pública e Inscripción en el
Registro público de Comercio.

Adquisición de las Parc. 2 y 16.



CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO: Desde el 18 de Marzo al 2 de Junio del año 2010 se realizó el 1er Censo de Identificación de Hogares del Barrio, llegando a contabilizar 127 hogares iniciales.

Datos actualizados al 13 de Mayo de 2011

Identificación de Hogares según el tipo de construcción

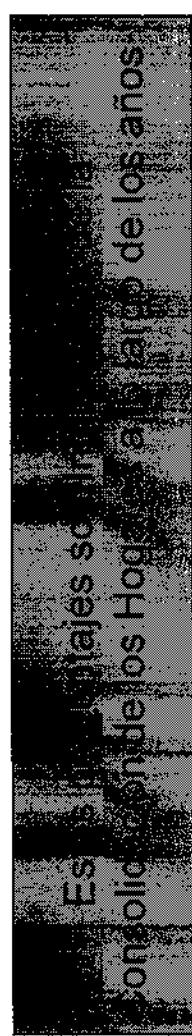
Cant. Hogares
Viviendas tipo casillas _____ 112
Gamela CICOP _____ 3
Gamela Ex-COMARCO * _____ 13
Casa Ex-Colombo _____ 5
Pensión Vinaya _____ 5
Total 138

El número total de habitantes asciende a 410, de los cuales:

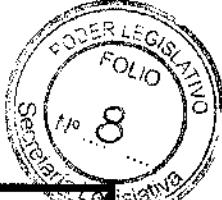
244 son adultos y 166, menores de 18 años.

Hasta el año 2005, las familias de mayor antigüedad representaban el 85,29% de la población, de los cuales el 57,35% residen desde el año 2000.

Año de residencia	Hogares	%
Hasta el 1989	23	16,67
1990 a 1999	56	40,58
2000 a 2005	39	28,26
2006 a 2010	20	14,49
Totales	138	100



Cantidad de Hogares en relación a los años de Residencia en el Barrio



CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO:

Relación entre la cantidad de Hogares y el número de Integrantes del Grupo Familiar

Integrantes	Hogares	%
1	38	27,54
2	26	18,84
3	20	14,49
4	27	19,56
5	19	13,77
6	3	2,17
7	3	2,17
8	1	0,73
10	1	0,73
Totales	138	100

La conformación de los hogares no solo se corresponde con el concepto de familia nuclear, sino también extendida.

Este nuevo concepto se plantea como estrategia de acceso al hábitat, pero surgen inconvenientes de hacinamiento.

Cantidad de Hogares con relación a las Nacionalidades de los Jefes de Familia, matrimonios, y/o uniones consensuales.

Régimen de Tenencia de los Hogares:

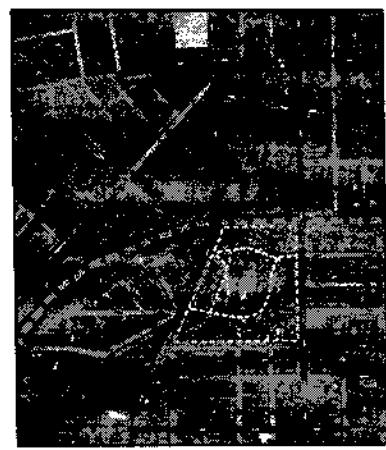
120	Propietarios	86,95%
15	Préstamo/Ocupante	10,87%
2	Inquilino	1,45%
1	No contesta	0,73%

Nacionalidad	Hogares	%
Argentina	108	78,26
Argentino / Boliviana	9	6,52
Argentino / Chilena	10	7,25
Argentino / Peruana	2	1,45
Boliviana	6	4,35
Chilena	2	1,45
Peruana	1	0,72
Totales	138	100

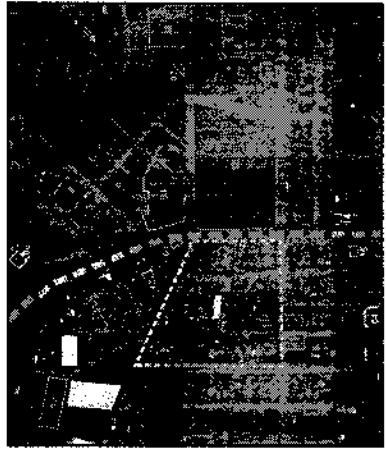
CONTEXTO FÍSICO-URBANÍSTICO:



Sistema de Uso y
Ocupación del Suelo



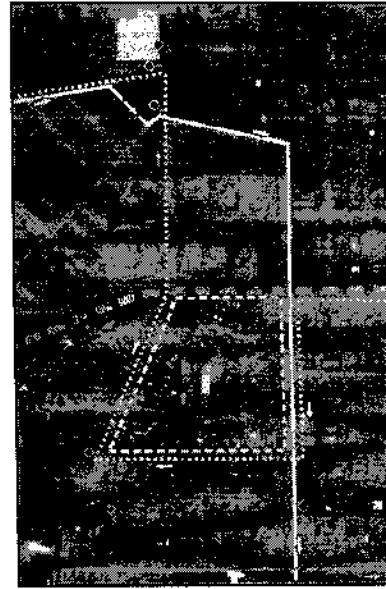
Sistema Vial y de
Circulación



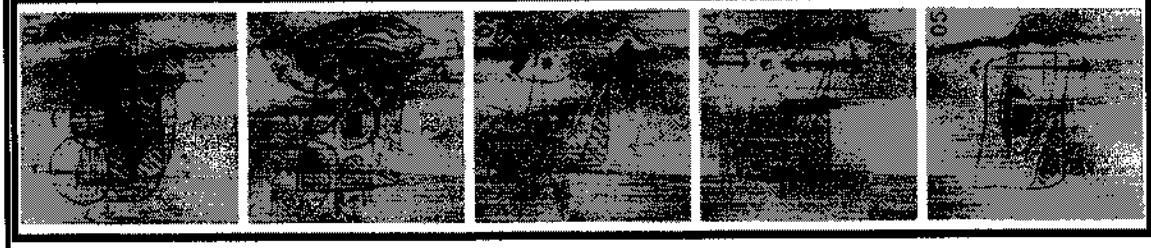
Sistema de Equipamiento
Urbano



Sistema de Infraestructura, Redes:
Pluvial, Cloacal, Agua, Gas y Energía



Sistema de Transporte
Público





COMPLEJIDAD DEL SISTEMA VIARIO DE CIRCULACION:

- Ciudad Lineal, conectividad Longitudinal
- Ubicación central en el eje urbano
- Importancia de la vinculación Transversal



El barrio se ubica en el centro de la ciudad, y de ahí la importancia de su vinculación y conexión con el resto de la misma.

La resolución de la conectividad representa uno de los puntos mas fuertes que garantizarán su inserción en la trama urbana.

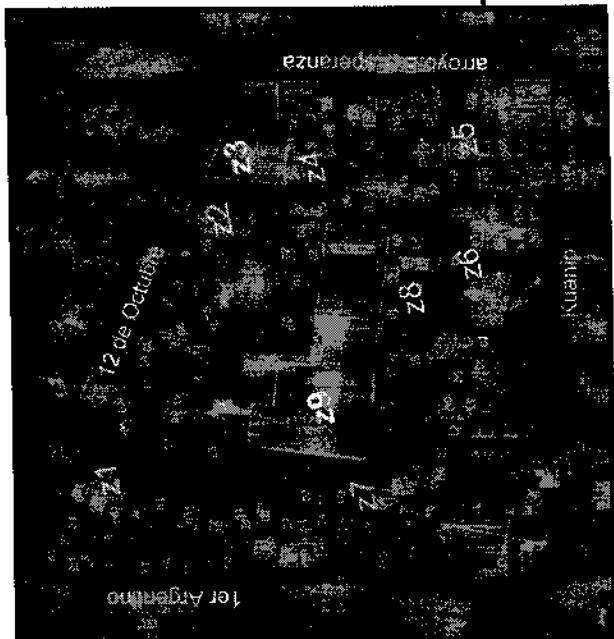
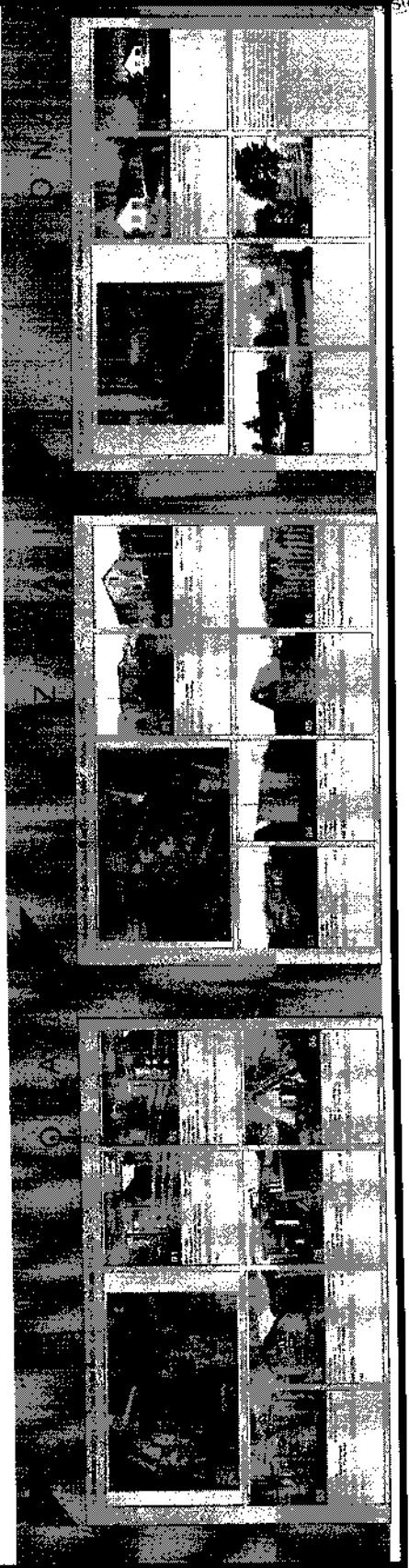
I
P
V

RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO, EDILICIO-SOCIAL:

- Análisis del Perfil Urbano
- Zonificación de los diferentes grupos de Viviendas
- Identificación de Hogares

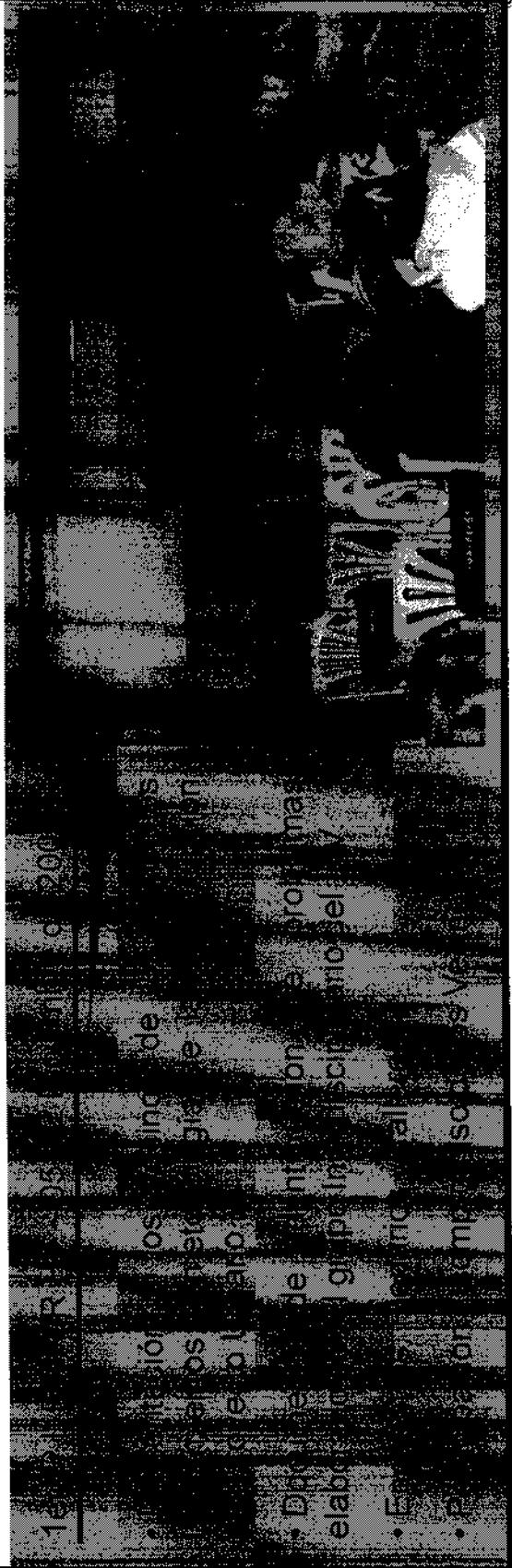
Se realizó una ficha de Identificación para lo cual se zonificó el Barrio, realizándose un relevamiento fotográfico de los hogares y una breve descripción de las características, domicilio, cantidad de integrantes y/o grupos familiares ocupantes, grado de consolidación, etc.

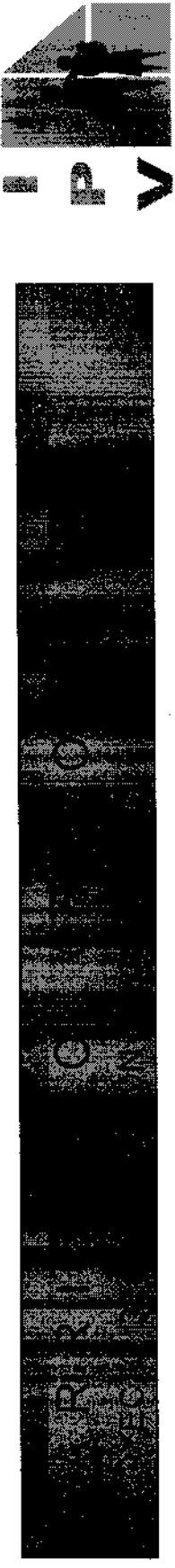
FICHAS DE IDENTIFICACIÓN



PLANIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL ANTEPROYECTO URBANO:

- Metodología de trabajo tendiente a generar acciones que promuevan la participación y el compromiso vecinal en el diseño y planificación del Barrio.
- Encuentros y talleres con los vecinos; destinados a forjar estrategias de sostenibilidad en la relación entre ellos y el grupo interdisciplinario de trabajo del Instituto.
- Elaboración de Propuestas Urbanas a partir del diagnóstico y ponderación de las situaciones problemáticas.
- Construcción Participativa: Conexión Vehicular, Continuidad paisajística del Arroyo Buena Esperanza, Espacio Público y equipamiento Comunitario y respuesta a parte de la demanda habitacional inscripta en el IPV.





PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PENSAMIENTO URBANO:

2do PLENARIO – 16 de Octubre de 2010:



El esquema de trabajo propuesto por el grupo Interdisciplinario formado por agentes del IPV, consistió en el Desarrollo de 7 Talleres y 2 Plenarios.

Los Talleres fueron de convocatoria voluntaria con el fin de detectar los niveles de Interés y compromiso con los lineamientos y principios rectores propuestos por el IPV.

Cronograma de actividades de los talleres:

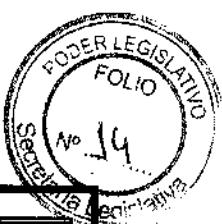
Octubre:

Martes 19 → Zona 1 Jueves 21 → Zona 2 y 3
Martes 26 → Zona 4 Jueves 28 → Zona 5

Noviembre:

Martes 2 → Zona 6 **Jueves 4 → Zona 7**
Martes 9 → Zona 8





SUBPROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PENSAMIENTO URBANO

- Se trabajó a partir de la identificación y jerarquización de problemas propios del Barrio
- Se buscó dar inicio al diseño de un Anteproyecto de Integración Urbana
- La participación fue optativa, coordinada por 2 agentes del IPV.

A cada uno de los grupos se le propuso trabajar con una fotografía aérea del Barrio, sobre la cual se colocó un calco, con el fin de que se concentren en el trazado de calles, según las necesidades y características de cada sector.

ANTEPROYECTO BARRIO COLOMBO

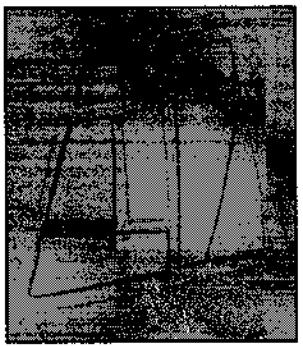
ESTRATEGIA:

- A- Participación ciudadana
- B- Conexión Vehicular
- C- Continuidad Paisajística
- D -Espacio Público
- E- Demanda Habitacional del IPV

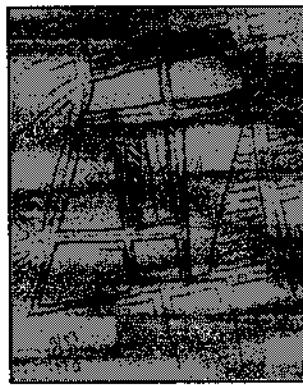




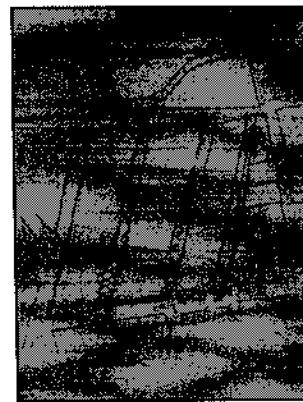
PLANIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL ANTEPROYECTO URBANO



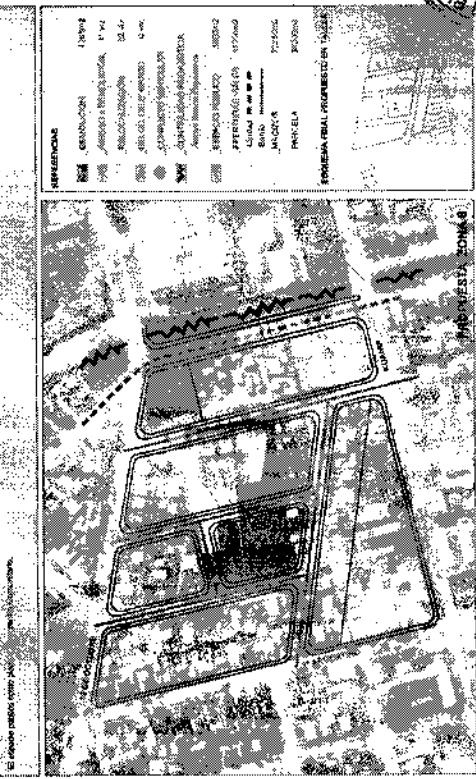
Propuesta de taller
Zona III



Propuesta de taller
Zona II

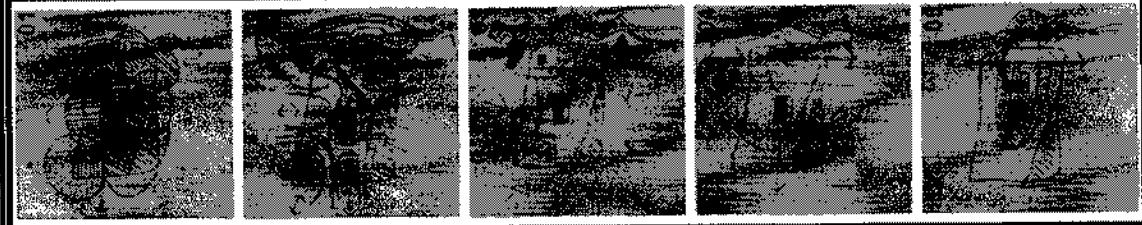


Propuesta de taller
Zona I



Análisis de las Propuestas:

- Determinación de Espacios Públicos
- Aptitud vial y de conectividad
- Superficie estimada de Macizos
- Viviendas a Demoler o Relocalizar
- Viviendas en riesgo
- Continuidad del Paisaje





P V

ANTEPROYECTO BARRIO COLOMBO

	ZONA 01	ZONA 02-03	ZONA 04	ZONA 05-06	ZONA 07	ZONA 08	equipo
ESQ. E.	3500m ²	4600m ²	500m ²	450m ²	1600m ²	3050m ²	3000m ²
AV. NAL.	1300m ²	1100m ²	1000m ²	1000m ²	1200m ²	1125m ²	1100m ²
MARZO.	2130m ²	2240m ²	2300m ²	23050m ²	24700m ²	23550m ²	23000m ²
SPI.	3800m ²	3600m ²	3800m ²	3800m ²	3800m ²	3800m ²	3800m ²
DIR.	4385m ²	220m ²	220m ²	220m ²	220m ²	4385m ²	220m ²
U. LIGERA.	11 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
REC.	55 m ²	44 m ²	37 m ²	38 m ²	38 m ²	52 m ²	26 m ²
BLD. P.	18 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²

CUADRO DE RELACIONES

3er PLENOARIO
04 de diciembre de 2010
Exposición de cada una de las 7 Propuestas de los Vecinos.
Debate de los conflictos y las potencialidades de cada una de las mismas.

PROYECTOS SELECCIONADAS

PROYUESTA 01



Mapa que muestra la distribución propuesta para el proyecto 01 en el Barrio Colombo.

PROYUESTA 02



Mapa que muestra la distribución propuesta para el proyecto 02 en el Barrio Colombo.

Propuesta 1
Desarrollada por la Zona IV
Vecinos del Barrio Colombo

Propuesta 2
Desarrollada por el equipo
interdisciplinarios del IPV.



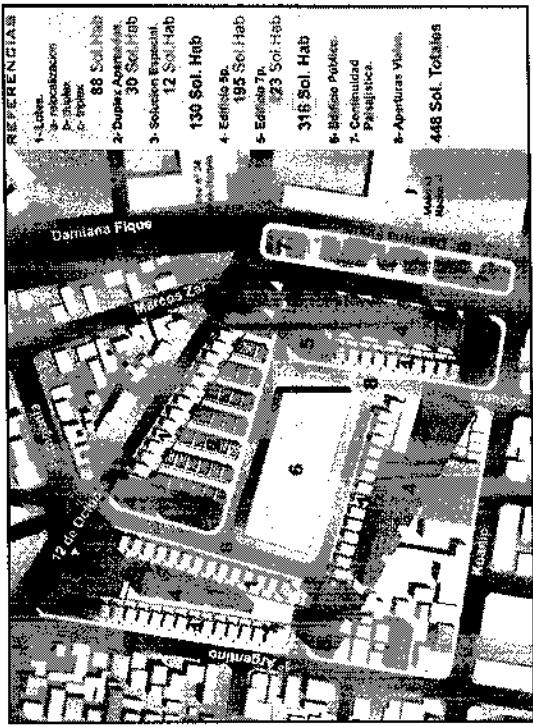
ANTEPROYECTO BARRIO COLOMBO

4to PLENARIO
19 de Marzo de 2011

Eleción de la Propuesta más representativa para los vecinos.

GANADORA:

PROPUESTA N° 1 (vecinos)



Conceptos:

Hacer ciudad y no Viviendas

No existe la ciudad partida o dividida

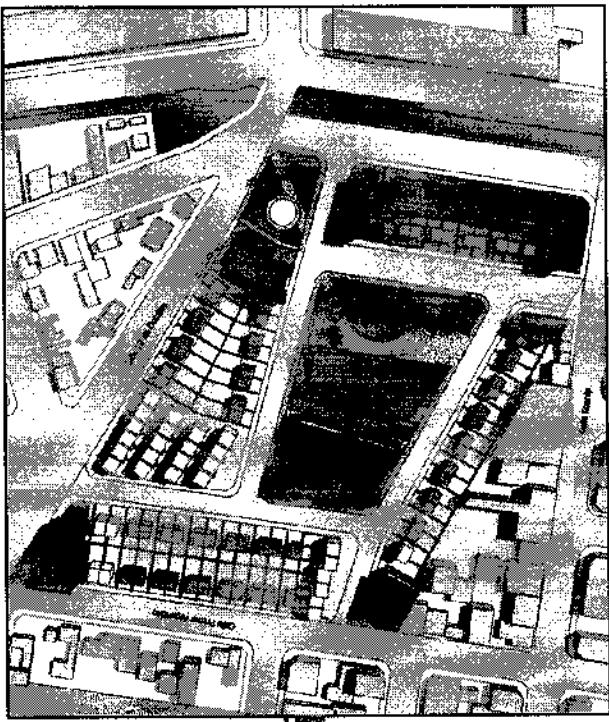
Respeto y Compromiso con el Medio Ambiente
Es Importante la Rehabilitación de zonas Degradas
Espacio Público, vínculo de las relaciones Ciudadana

El nuevo hábitat proyectado está inmerso en el existente



ANTEPROYECTO BARrio COLOMBO

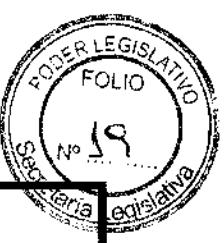
Una vez definida la propuesta, el Equipo Interdisciplinario del IPV, realizó el desarrollo de la misma, optimizando la intervención a los efectos de garantizar el menor movimiento de las viviendas existentes.



Equipo Interdisciplinario de Trabajo IPV

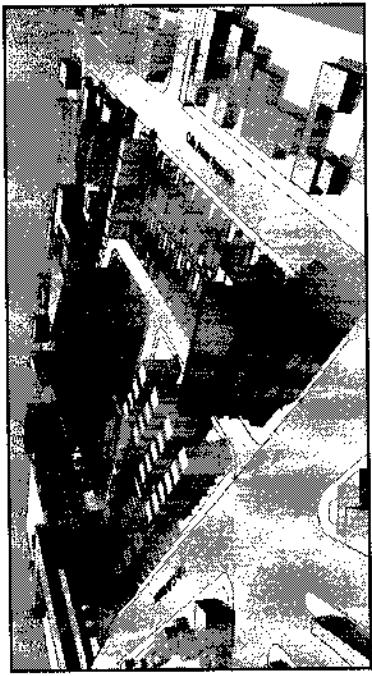
Desarrollo de la Propuesta:

- Memoria Descriptiva
- Factibilidades de Servicios
- Propuesta de Indicadores Urbanísticos
- Planos: Ubicación, Calles, Usos, Conexiones, etc.
- Resolución Reglamentaria IPV N° 134/10
- Informe del "Proyecto de Intervención Institucional, Identificación de Problemas"
- Ley Provincial N° 806 y Resolución IPV N° 439
- Programa "Elaboración de Propuesta Urbana para el Barrio Colombo".

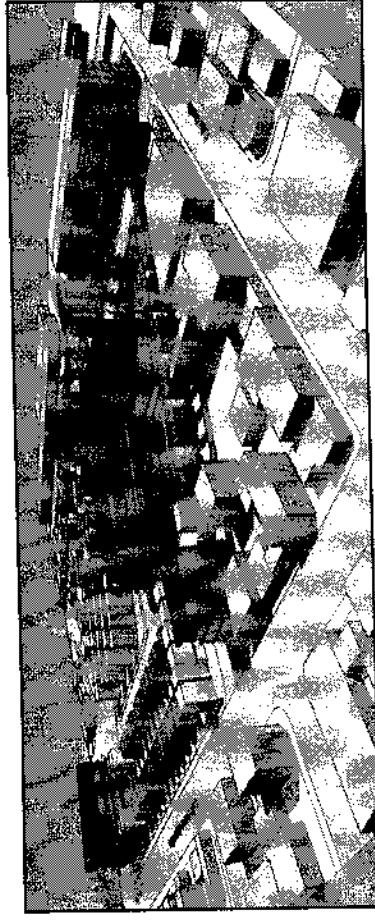


ANTEPROYECTO BARRIO COLOMBO

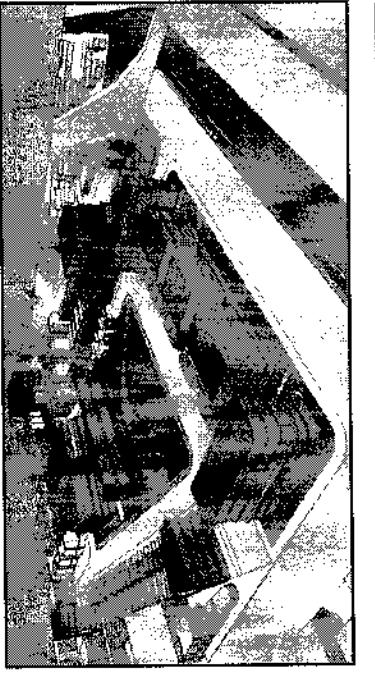
Axonómica de la Propuesta Urbana



12 de Octubre y 1er Argentino



Arroyo Buena Esperanza y 12 de Octubre



Kuanip y Arroyo Buena Esperanza

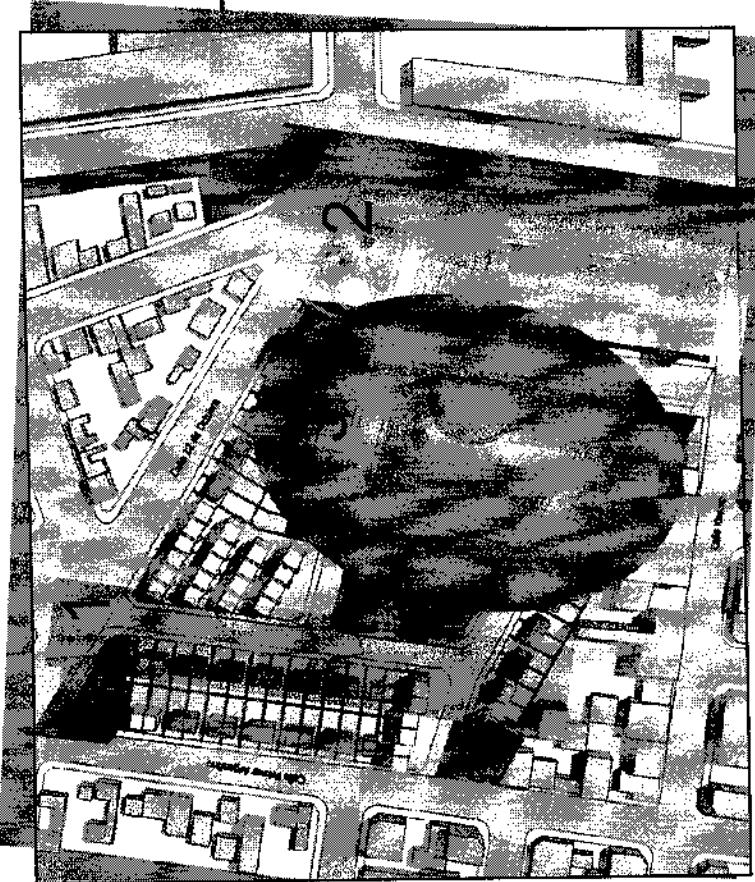
1er Argentino y Kuanip



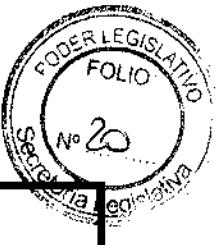
20 de Abril de 2011: Presentaciones correspondientes ante la Municipalidad de Ushuaia (CoPU) y el Consejo Deliberante, para su análisis y aprobación.

Luego de reuniones con los integrantes del Consejo de Planeamiento Urbano, se plantearon algunos cambios tendientes a mejorar el proyecto en pos de optimizar la resolución Urbanística.

Modificaciones Solicitadas:



1. Ensanche de la calle paralela a 1er Argentino, a 15m.
2. Cumplimiento del Artículo IV 1.3.3 del Código de Planeamiento Urbano, "Retiro desde la línea de ribera del curso de Agua Ríos y Arroyos mínimo de 25m.
3. Reubicación de Reservas Fiscales y Municipales y relación del Espacio Verde con el Parque Lineal Arroyo Buena Esperanza.



PARQUE LINEAL – ARROYO BUENA ESPERANZA

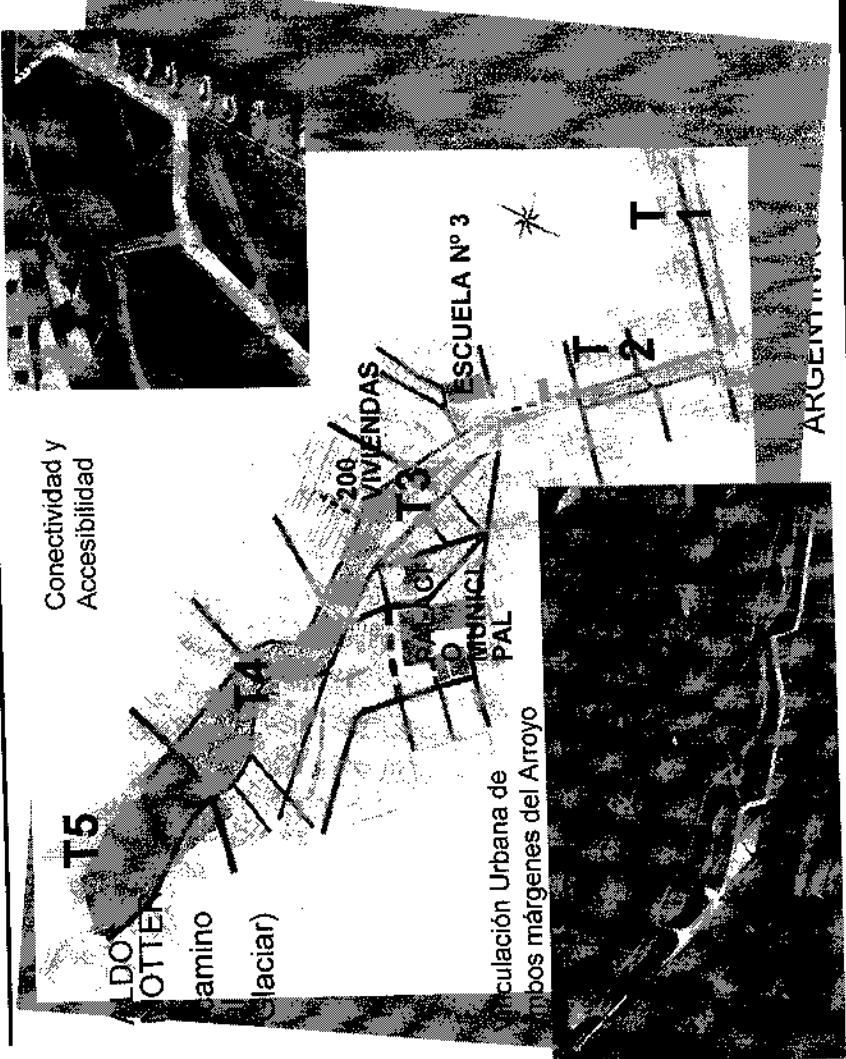
La Subsecretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, de la Municipalidad de Ushuaia realizó el proyecto de Parque Lineal a orillas del Arroyo Buena Esperanza que abarca desde la Av. Malvinas Argentinas hasta la calle Aldo Motter y de subdivide en 5 tramos.

1ra Etapa:

T3 – Corazón de la Propuesta,
entre las calles 12 de Octubre y
Beauvoir.

Vínculo entre sectores de importantes Equipamientos:

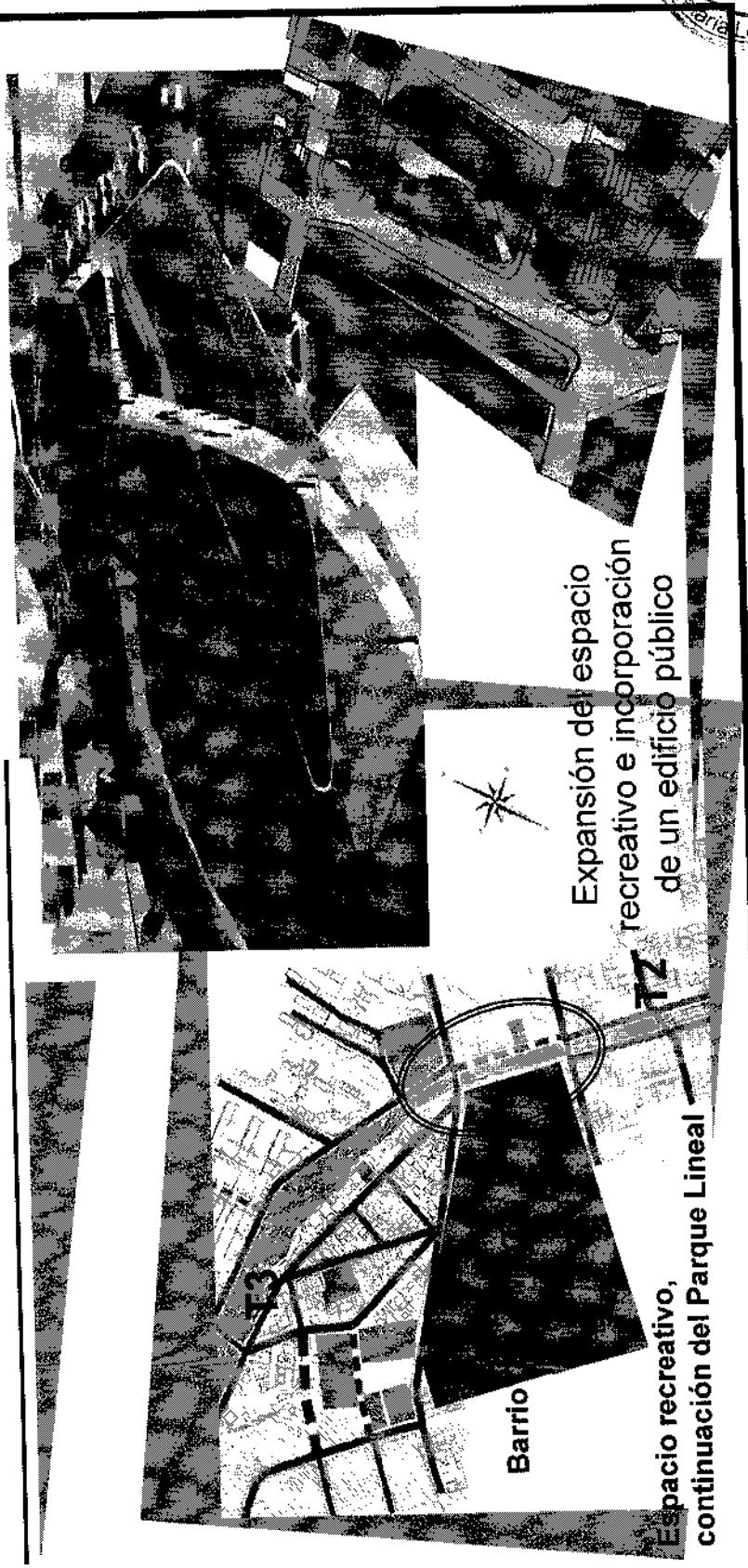
- Escuela N° 3
- Jardines de Infantes
- Palacio Municipal
- Emprendimientos Urbanos 200 Viviendas



I P V

PARQUE LINEAL – ARROYO BUENA ESPERANZA

El Proyecto de Integración Urbana del Barrio Colombo incluye un sector del Tramo 2 del Parque Lineal propuesto por el Municipio, con lo cual se logra dar continuidad a la propuesta de recuperación de la margen del Arroyo, y al mismo tiempo se cumplen las necesidades de estacionamiento, recreación, vinculación Urbana, etc.





28 de Octubre de 2011: APROBACIÓN ANTEPROYECTO BARRIO COLOMBO por el CoPU

Proyecto de
Recuperación "Ribera
del Arroyo Buena
Esperanza"

Reordenamiento de
viviendas existentes

Reubicación
Residencias
y Municipales

Ensanche
de Calle

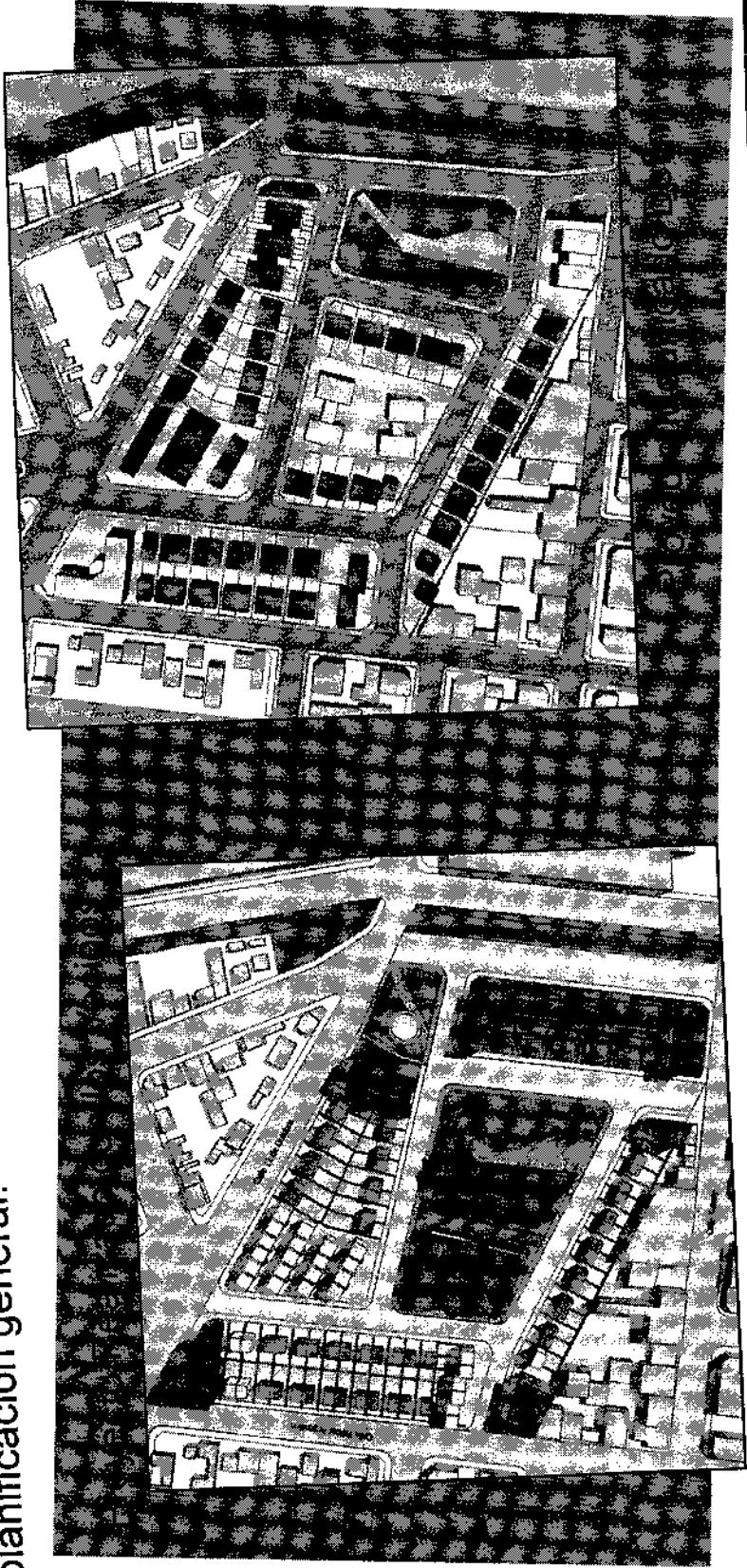
Proyecto de
Desincidencia

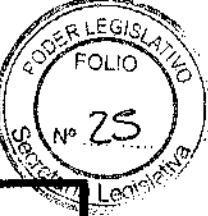
Resolución del
Nodo Vehicular



El éxito del Proyecto estuvo dado por la combinación perfecta entre: la Integración y Participación con los vecinos, y al mismo tiempo la Unificación de Conceptos por parte de las Instituciones.

Finales del 2011:
Una vez realizadas las modificaciones solicitadas, se presento nuevamente el Proyecto a los Vecinos, conjuntamente con personal de la Municipalidad de Ushuaia, donde se expuso la integración de la propuesta del IPV y la planificación general.





Objetivos Inmediatos 2011/2012:

- Presentación de **Solicitud de no Objeción Técnica de Infraestructura ante la Sub-Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación.**

Apertura de Calles
Tendido de Redes:
Gas
Aqua
Cloacas
Electricidad

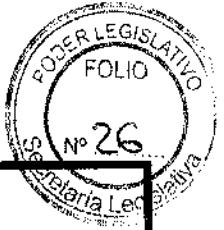
• Titularidad del Dominio del Terreno a nombre del Instituto Provincial de Vivienda

Cancelación de deudas:
Rentas Municipal
D.P.O.S.S.



• Talleres de Integración Barrial 2da ETAPA

Trabajo en Conjunto, necesidades Habitacionales
Desarrollo de Tipologías de Vivienda
Implantación y evaluación de Prioridades

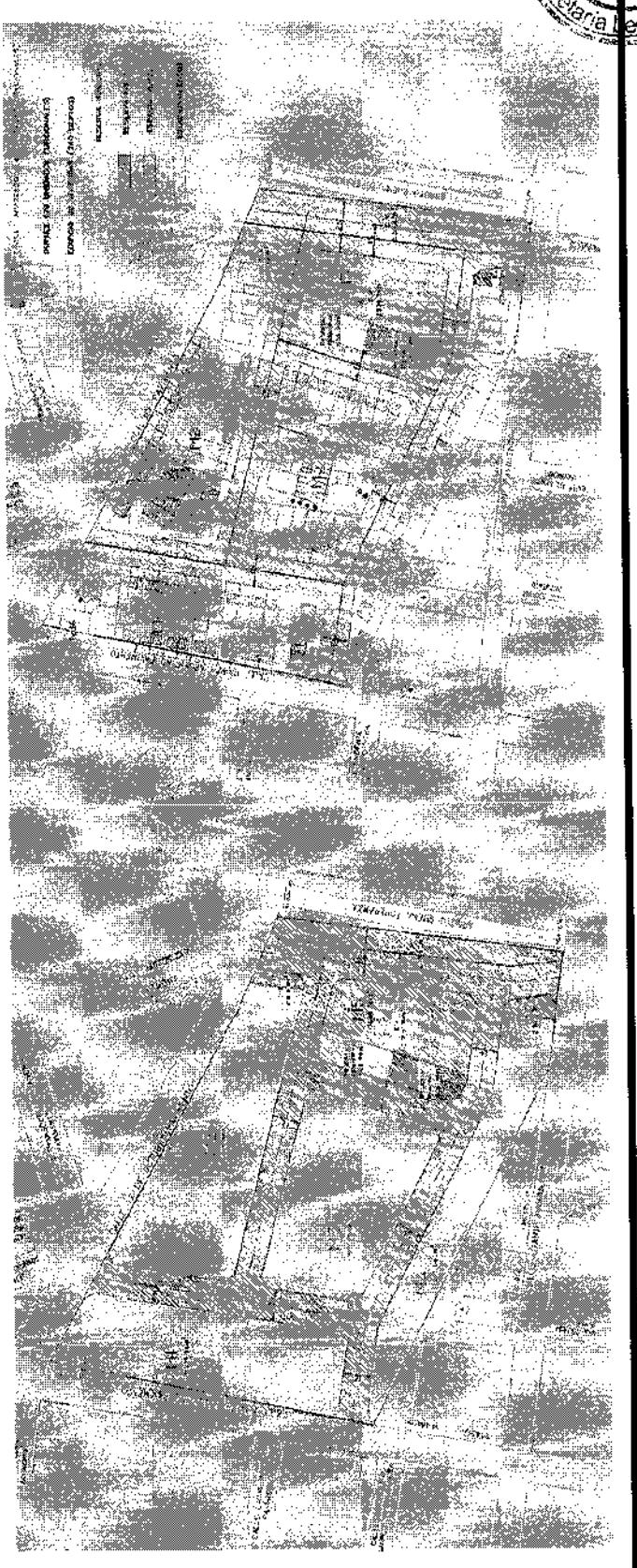


- **Sanción del Decreto Municipal Nº 1508**
Usos e Indicadores Urbanísticos específicos para el sector del Barrio Colombo
- **Visado del Proyecto de Urbanización en Catastro del Gob. de Tierra del Fuego**
En cumplimiento con la Ley Provincial Nº 323 – Art. 5
- **Aprobación del Proyecto de Calles, Red Pluvial, Cordones y Bardenes**
Por parte de la Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos de la Municipalidad de Ushuaia.
- **Aprobación de Viabilidad del Proyecto a través del PROMEBA**
- **Tratamiento de un Convenio Marco de Cooperación y Convenios Específicos de Cooperación, entre la Municipalidad de Ushuaia y el I.P.V.** tendientes a facilitar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto y la ejecución de la Obra.



Aprobación por parte de la Dirección de
Urbanismo de la Municipalidad:

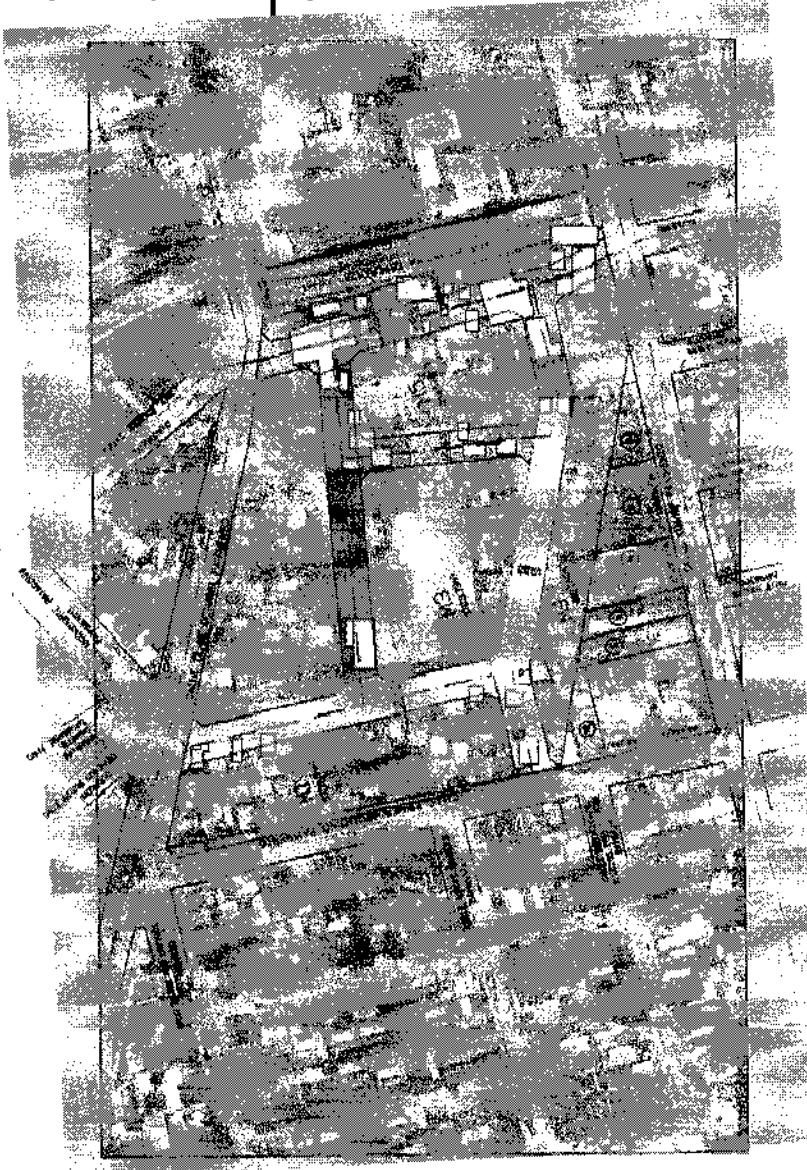
- Aprobación por parte de la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad:
 - Superficies de macizos
 - Dimensiones y superficies de calles
 - Indicadores Urbanísticos
 - Reservas Fiscales y Municipales
 - Espacios Verdes
 - Estacionamientos
 - Cantidad de Soluciones Habitacionales
 - Tipologías e Implantación





1ra Etapa, se focaliza el trabajo en lo referente a Infraestructura, comenzando por el sector que abarca los Macizos: 1 completo y bordes de los mzs. 2, 3 y 4.

- Apertura de calles
- Reubicación de casillas
- Conexión con redes existentes.





Es muy valioso el camino recorrido, y no lo hubiéramos podido desarrollar de no ser por el apoyo de los Vecinos.

Aunque somos conscientes de que queda mucho por andar, tenemos la convicción de que si continuamos trabajando todos juntos, podremos Alcanzar la Meta Final.

“El derecho a la vivienda supone más que la obtención de un producto , un proceso social de inclusión”

MUCHAS GRACIAS

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**